Auxiliar enfermería

JUSTIFICACION

La ley 1438 de 2011 tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y de manera equitativa.

En el capítulo III artículo 12 la ley mencionada hace énfasis en la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social comunitaria y ciudadana.

La ley estatutaria 1751 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud, establece en su artículo 9: Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida.

En consecuencia a lo anterior la política de atención integral en salud ( PAIS), considerando los determinantes, son cuatro las estrategias centrales de la Política de Atención Integral en Salud: 1. La atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitaria (APS), 2. el cuidado, 3. La gestión integral del riesgo en salud y 4. El enfoque diferencial de territorios y poblaciones.

En esta misma política se define APS como la estrategia básica e integradora entre las necesidades de la población, la respuesta del sistema y los recursos disponibles en la sociedad como elemento esencial para la viabilidad en la progresividad del ejercicio del derecho. APS con enfoque de salud familiar y comunitaria que sirve de interfaz entre la necesidad de desarrollo de nuevas competencias del recurso humano y equipos interdisciplinarios empoderados en el desarrollo de sus capacidades para dar una respuesta social dirigida hacia la persona, la familia y la comunidad.

El modelo operacional de la Política de atención integral en salud (PAIS) se lleva a cabo a través del modelo Integral de atención en salud ( MIAS), el cual incluye caracterización de la población, rutas integrales de atención en salud entre ellas promoción y mantenimiento a la salud, gestión integral del riesgo, componentes que hacen parte integral de la Atención primaria en salud y el mejoramiento de entornos.

La resolución 2626 de 2019 por medio de la cual se establece el Modelo de Acción Integral territorial ( MAITE), fundamentado en la atención Integral en salud, y la promoción de la cultura del cuidado

La Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Implementar esta estrategia en el municipio permite trabajar de manera conjunta con familias y comunidades desde el escenario de la salud como una oportunidad de no enfermar o mitigar los riesgos en salud.

El municipio ha tenido experiencia previa en la implementación de la estrategia APS lo cual ha contribuido al mejoramiento de indicadores relacionados especialmente con la salud materno perinatal y la salud en menores de cinco años de edad.

Así mismo, El Plan Decenal de salud pública PDSP 2012-2021, plantea los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

Desde el Plan de Desarrollo Pereira Capital del eje 2016-2019 , la estrategia operó bajo la denominación Casa Sana, teniendo como indicador de resultado Reducir en 25% de las familias intervenidas por la estrategia de atención primaria en salud los factores de riesgo. Para el año 2020-2023 Plan de desarrollo Pereira gobierno de la ciudad se espera continuar las acciones de caracterización, educación en salud con 15.000 familias de los sectores priorizados. Abordar este número de familias requiere la conformación de un equipo de trabajo constituido por técnicos de salud pública, enfermeras, auxiliares de enfermería, técnicos de control ambiental, psicólogos , trabajadoras sociales.

De las familias priorizadas 103 son familias indígenas localizadas en los corregimientos de Puerto Caldas, Caimalito y las Brisas. Teniendo en cuenta el enfoque diferencial, respetando la cosmovisión y la cultura indígena es de vital importancia contar con un auxiliar de enfermería indígena que actúe como enlace y facilite los procesos de caracterización, educación y seguimiento.

En este marco conceptual las estrategias de movilización y participación social facilitan el incremento en el nivel de conocimiento, la autogestión, lo cual incluye activación de redes tanto familiares como comunitarias y sociales, la participación social de actores de todas las etapas del curso de vida, especialmente niños, niñas, adolescentes y, otros actores que influyan en la garantía de sus derechos en salud.

Es así como a través de la estrategia de movilización social y mediante la conformación y mantenimiento de nodos de red comunitarios, se busca propiciar espacios que mediante la construcción colectiva lleven al empoderamiento de la comunidad en la identificación de factores de riesgo para la salud tanto a nivel ambiental, familiar y comunitario y a través de metodologías participativas lograr que ésta se movilice en torno a la solución de los problemas que afectan la salud individual y territorial, con enfoque diferencial de poblaciones vulnerables

Durante el año 2019 se conformaron y se realizaron mantenimientos a 76 nodos de red en los barrios priorizados por la estrategia Casa sana, lo cual amerita una continuidad en la formulación y seguimiento de planes de acción que mejoran el ambiente social de las comunidades. Por la cobertura tan exigente de la estrategia es necesario contar con un equipo interdisciplinario que permita durante la vigencia 2020 el trabajo participativo con 76 barrios, teniendo en cuanta la necesidad de promover la participación activa de comunidades indígenas

El presente contrato contribuye a os cumplimiento de plan territorial en salud, plan de desarrollo y políticas públicas de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO 2020-2023** | | |
|  | **NÚMERO** | **DESCRIPCION** |
| **LÍNEA ESTRATÉGICA** | No aplica | Pereira para la gente |
| **PROGRAMA** | No aplica | Mas salud, con calidad y eficiencia para la gente |
| **SECTOR** |  | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL |
| **PROYECTO** |  | 2020660010050 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN LOS ENTORNOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA |
| **COMPONENTE** | No aplica | OTROS |
| **ACTIVIDAD** | No aplica | ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADOS CON EL PROYECTO |
| **META** | No aplica | Lograr disminución de factores de riesgo en el 28% de familias  Actualizar Caracterización de 15000 familias desde los ambientes físico, psicosocial y conocimientos y prácticas en la estrategia mejoramiento de la salud en entornos familiares y comunitarios  Construir redes comunitarias y sociales al menos en el 90% de los barrios intervenidos por la estrategia mejoramiento de la salud en entornos familiares y comunitarios  Realizar caracterizaciones del entorno en el 100% de los barrios intervenidos por la estrategia con plan de acción comunitario  Realizar acciones educativas en salud mediante la aplicación de unidades didácticas en el 100% de las familias caracterizadas.  Realizar seguimiento integral al 100% de las familias priorizadas por la estrategia para garantizar disminución de factores de riesgo |

**PLAZO:** NOVENTA (90) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2020, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de la suscripción del acta de inicio.

**VALOR:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SENSENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($4.962.000,00)

**FORMA DE PAGO:** MEDIANTE TRES ACTAS, CADA ACTA POR VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 1.654.000,00) MES VENCIDO

**IDONEIDAD:** Título técnico de auxiliar de enfermería, salud pública o afines

**EXPERIENCIA:** No requiere experiencia en el área a contratar

**Objeto:**

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería para apoyar proceso de implementación de la estrategia mejoramiento de Entornos familiares y comunitarios

Alcances

1. Apoyar la conformación de nodos de participación social en los barrios asignados y realizar encuentros de mantenimiento en procesos de educación en salud. El contratista mínimo debe conformar 10 nodos con sesiones de mantenimiento a cada nodo de red. 2. Apoyar la realización de acciones de educación en salud con énfasis en promoción del buen trato, la sana convivencia, estilos de vida saludable, embarazo a temprana edad. La contratista debe realizar mínimo 10 actividades mensuales. 3. Asistir y participar de las reuniones que sea convocado para el mejoramiento del proceso en Salud. 4. Participar en jornadas de tipo preventivo en el marco de la emergencia sanitaria. Mínimo una jornada masiva mensual. 5. Las demás que sean afines con el objeto, los alcances y la misión de la entidad